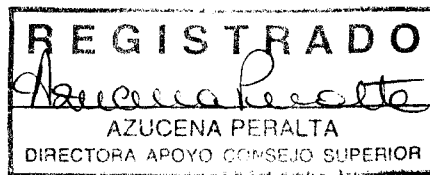




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

"2012 – AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"



Buenos Aires, 15 de marzo de 2012.

VISTO la nota presentada por el doctor ingeniero Liberto ERCOLI, Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual solicita ausentarse del país durante el período comprendido entre el 7 y el 31 de mayo de 2012, por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que las razones argüidas son atendibles.

Que por lo expuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo peticionado por el doctor ingeniero Liberto ERCOLI, Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca, quien solicita ausentarse del país durante el período comprendido entre el 7 y el 31 de mayo de 2012, por razones particulares.

Que el sector jurídico ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

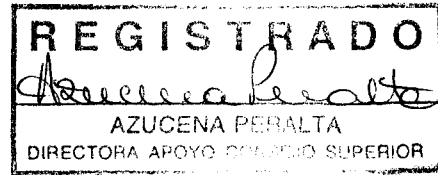
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

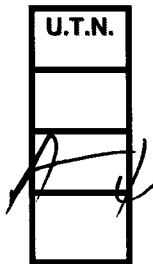
"2012 - AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

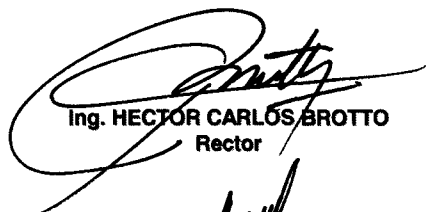


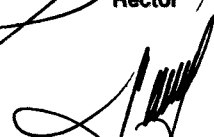
ARTICULO 1°.- Autorizar al doctor ingeniero Liberto ERCOLI, Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca, a ausentarse del país durante el período comprendido entre el 7 y el 31 de mayo de 2012, por razones particulares.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 195/2012



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
Rector

  
A.U.S. RICARDO SALLER  
Secretario de Consejo Superior